

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy, 18 de septiembre de 2013, la agencia de calificación Fitch Ratings ha confirmado el rating emisor a largo plazo en BB+, el rating emisor a corto plazo en B y el rating de viabilidad en b+. El rating a largo plazo se mantiene con perspectiva negativa debido a las incertidumbres sobre el riesgo soberano español y el proceso de privatización del Banco.

Adicionalmente, Fitch ha reforzado la estabilidad de las calificaciones al retirarlas de la situación de vigilancia negativa (*Rating Watch Negative*). Los motivos indicados por la agencia de rating son el menor impacto experimentado en el negocio por el proceso de reestructuración del Banco y un mejor comportamiento que el previsto en los depósitos.

En Vigo, a 18 de septiembre de 2013.